



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-1410761-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-1410761-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA BACIMED DE DAMATI S.R.L., Legajo N° 454 (CUIT N° 33-70899066-9, Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica MARÍA ANDREA TRAVERSO, Documento Nacional de Identidad N° 16.823.173, Matrícula Nacional N° 10.942, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA BACIMED DE DAMATI S.R.L., Legajo N° 454, con domicilio legal y depósito en la calle Cucha Cucha N° 2.763/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 07 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA LORENA VIOLA, Documento Nacional de Identidad N° 23.923.951, Matrícula Nacional N° 14.353, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA BACIMED DE DAMATI S.R.L., Legajo N° 454.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-1410761-APN-DFYGREPM#ANMAT